



## Mancomunidad Raíces de Castilla

### ACTA

**Expediente número:** ASAM/2022/002  
**Órgano colegiado:** Asamblea de Concejales

#### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

**Tipo convocatoria:** Extraordinaria.  
**Fecha:** 13 de julio de 2022  
**Duración:** Desde las 18:00 hasta las 18:25 horas  
**Lugar:** Salón de Plenos del Ayuntamiento de Oña  
**Asisten:** D. Juan Arnaiz Veiga  
 D. Arturo Luís Pérez López  
 D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Lourdes González Juan  
**Asiste como Técnico/a**  
 (con voz pero sin voto) D<sup>a</sup>. Cristina Martín González del Hierro  
**No asisten:** D. José Luis Gómez Ortiz  
 D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Bergado Herrán  
 D. José Tomás López Ortega  
 D. Julián Valentín Díaz Padrones  
 D. José Antonio Marina Sarasúa  
 D<sup>a</sup>. Miriam de la Fuente Mediavilla  
 (Vocal electa)  
**Observaciones:** Ninguna

En Oña, sede de la entidad, siendo la hora y fecha indicadas en el encabezamiento, en primer convocatoria, reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, comparecen los/las Concejales arriba señalados/as al objeto de celebrar la sesión de la Asamblea para la que habían sido previamente convocados/as, según lo preceptuado en el 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento Régimen Jurídico de las EE. LL., aprobado por R. D. 2568/86, de 28 de noviembre, así como lo establecido en los propios estatutos de la entidad (BOCYL 2/7/03 según Orden PAT/859/2003, de 20 de junio).

ACTA DEL PLENO  
 Número: 2022-0002 Fecha: 22/09/2022



Cód. Validación: 7FETDJOJGXZM3FE69L9YTCFEEL Verificación: <https://raicesdecastilla.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Emilio Moro Martín (1 de 2)  
 Secretario-Interventor  
 Fecha Firma: 22/09/2022  
 HASH: 34752e2e282a2899979652ca29056c89

Juan Arnaiz Veiga (2 de 2)  
 Presidente  
 Fecha Firma: 22/09/2022  
 HASH: a0c6b9d93683743743e390393502c6b

## Mancomunidad Raíces de Castilla

Ostenta la Presidencia D. Juan Arnaiz Veiga, según la elección efectuada por la Asamblea el 4/9/19 de conformidad con lo establecido en los estatutos, así como por aplicación de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Como Secretario actúa el que desempeña la Secretaría-Intervención de la misma, D. Emilio Moro Martín.

Declarado abierto el acto y previa comprobación por parte de Secretaría de la existencia de quórum según lo establecido en el artículo 90 del ROF., se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

No obstante, por el Presidente se propone que, dada la escasa asistencia de los miembros de la Asamblea, resultaría adecuado posponer alguno de los asuntos incluidos en el orden del día.

De esta forma, y por unanimidad, se acuerda tratar únicamente los puntos 1, 6 y 11, al considerarse urgente su resolución, dejando el resto para una próxima sesión de la Asamblea.

### A) PREVIA

#### **1º.- EXPEDIENTE ASAM/2022/001. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022.**

Preguntados por la Presidencia sobre la necesidad de efectuar lectura al acta de la sesión celebrada el *siete de abril de dos mil veintidós*, manifiestan los/las Vocales/Concejales unánimemente que puede prescindirse de dicha lectura al haber sido entregada una copia de la misma junto con la convocatoria de la presente. Seguidamente, se procede, con carácter ordinario, a la votación sobre dicha acta, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes de los que estuvieron presentes en la citada sesión.

### B) DAR CUENTA

Se dejan sobre la mesa los puntos 2, 3, 4 y 5.

### C) PARTE RESOLUTORIA

En este apartado se tratan los puntos 6 y 11, quedando el resto sobre la mesa para una nueva reunión de la Asamblea (puntos 7, 8, 9, 10 y 12).

#### **6º.- EXPEDIENTE 22/21. CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESCULTURAS IDENTIFICATIVAS RAÍCES DE CASTILLA.**

Por el Presidente se expone que concedida una ayuda por SODEBUR dentro de la convocatoria pública para el fomento de proyectos de colaboración para el desarrollo local en Mancomunidades y Agrupaciones de Municipios 2021, se encuentra pendiente la realización de parte del proyecto que se centraba en la ejecución de unas estructuras o esculturas identificativas de la imagen de raíces de castilla.

Al respecto se han elaborado los correspondientes pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas, para la convocatoria del procedimiento de contratación.

Enterados los asistentes, y sin perjuicio de la supeditación de la convocatoria a la ampliación del plazo de ejecución y justificación establecido en las bases reguladoras, se acuerda por unanimidad de los asistentes, tres de los nueve miembros de derecho:





## Mancomunidad Raíces de Castilla

PRIMERO: Aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas para la convocatoria, previa habilitación de créditos, del procedimiento de contratación destinado a la ejecución del contrato “*Construcción, suministro e instalación de estructuras identificativas de Raíces de Castilla*” con un importe máximo de licitación de 33.000,00 euros (IVA incluido).

SEGUNDO: Dado el importe del contrato y según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, el procedimiento será abierto simplificado.

### 11º.- EXPEDIENTE 26/22. SOLICITUD DE AYUDAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se informa de que en el BOCYL nº 121 de 24/6/22 ha sido publicada una convocatoria de ayudas, efectuada por Orden de 20 de junio de 2022 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León, dirigidas a la creación de nuevas infraestructuras turísticas y la mejora de la calidad de las existentes para el año 2022.

En este sentido por la Técnica se explica la memoria elaborada para acudir a dicha convocatoria. En la misma, bajo el título “*Mejora de recursos turísticos y su adaptación a las nuevas tecnologías*”, se incluyen diversas actuaciones a desarrollar en el campo de la promoción, de la mejora de la señalización, la implantación de accesos según las nuevas tecnologías o la elaboración de un diagnóstico integral para la incorporación de esta Mancomunidad turística a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.

El presupuesto de la actuación se cifra en 29.723,65 euros.

Enterados los/as asistentes, y por unanimidad de los mismos, tres de los nueve miembros de derecho, se acuerda:

PRIMERO: Acudir a la convocatoria de ayudas efectuada por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León para la obtención de una subvención destinada a la ejecución del proyecto “*Mejora de recursos turísticos y su adaptación a las nuevas tecnologías*” con un presupuesto total estimado de 29.723,65 euros.

SEGUNDO: Asumir los compromisos establecidos en las bases de la convocatoria.

### D) ACTUACIONES DE CONTROL Y DE PARTICIPACIÓN

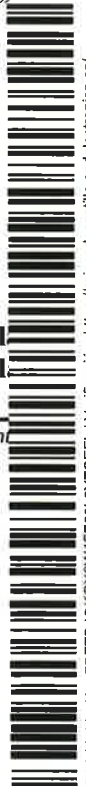
#### 13º.- OTRAS ACTUACIONES.

No se producen intervenciones.

**Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Presidente dio por finalizado el acto, levantándose la sesión a la hora indicada en el encabezamiento, de lo que yo, como Secretario, doy y reflejo en la presente acta.**

*Documento firmado digitalmente en sus márgenes por el Secretario, D. Emilio Moro Martín, con el Visto Bueno del Presidente D. Juan Arnaiz Veiga.*

**ACTA DEL PLENO**  
 Número: 2022-0002 Fecha: 22/09/2022



Cód. Validación: 7PETDQKXZM4FE69L9YTCFEL | Verificación: <https://raicesdecastilla.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3